



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
13 de marzo de 2020. ✓

ORDEN No.:
OC/GOES025/2020 ✓

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ALCOHOL GEL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA." ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SUPPORT RESOURCES, S.A. DE C.V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000 ✓	54107 ✓	408 ✓	GALÓN ✓	ALCOHOL GEL CON UN MINIMO 70% DE ALCOHOL MARCA FRESH ✓	\$ 14.69	\$ 5,993.52
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,993.52

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: Adquirir estos insumos para colocación en las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, como parte de las medidas de prevención contra el virus COVID 19, debido al estado de cuarentena decretado el 11 de marzo de 2020 en todo el Territorio Nacional. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

GARANTIA: El suministrante se compromete cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega. ✓

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario. ✓

LUGAR DE ENTREGA: En las Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5 segundo nivel, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. Guillermo Alberto Baires, Director de la Dirección de Red de Bibliotecas Públicas. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4456**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Daniel
17/03/20

